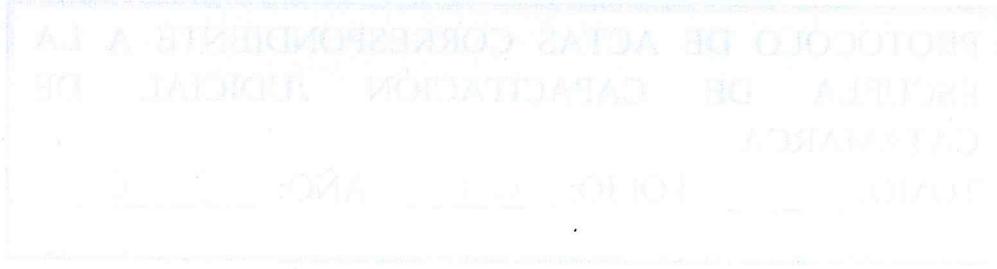


PROTOCOLO DE ACTAS CORRESPONDIENTE A LA  
ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE  
CATAMARCA

TOMO: I FOLIO: 01 AÑO: 2020

Acta N° 01

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las doce horas se reúne el Comité Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial en el Despacho de Presidencia de la Corte de Justicia. Abierto el acto por la Sra. Coordinadora General Dra. Vilma Juana Molina, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los Dres. Luis Raúl Guillamondegui, Marcia Lozada Figueroa, Marcela Soria Acuña, Mariana Vera, Jorge Rolando Palacios, César Marcelo Soria y Carolina Acuña, encontrándose conformado el quorum legal exigido por ley para sesionar. Comienza la reunión con la solicitud de la Dra. Molina a los miembros presentes de que empiecen a trabajar con Proyectos de Legislación a los fines de presentarlos ante la Corte de Justicia y luego al Poder Ejecutivo Provincial. Las temáticas serán las siguientes: **Expediente Electrónico**: este proyecto estará a cargo de las Dras. Marcia Lozada Figueroa y Marcela Soria Acuña con la colaboración de la Dra. Valentina Mogetta; **Código Procesal de Familia**: este proyecto estará a cargo de la Dra. Carolina Acuña con la colaboración de la Dra. Susana Moreno e incluirá Violencia de Género; **Ley Orgánica del Poder Judicial**: este proyecto estará a cargo de las Dras. Mariana Vera, Marcia Lozada Figueroa y Marcela Soria Acuña con la colaboración de la Dra. Ana Peracca y por último el Proyecto de Reforma al **Código Procesal Penal** que estará a cargo de los Dres. Jorge Rolando Palacios, César Marcelo Soria, Luis Raúl Guillamondegui y Mariana Vera: la Dra. Molina manifiesta que se puede convocar al Colegio de Abogados, a la Asociación de Magistrados y a la Corte a los fines de que participen en el Proyecto para finalmente enviarlo a la Legislatura. El Dr. Palacios hace mención a que la Ley de Enjuiciamiento de Magistrados

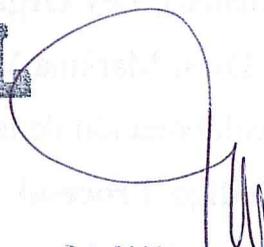


necesita ser reformada aunque reconoce que ello implicaría modificar la Constitución de la Provincia, pero que se puede ir trabajando en ello. El Dr. Soria hace alusión a la Ley de Mediación Penal que sólo necesita implementación ya que está suspendida por Acordada de la Corte, por ende se propone trabajar en un Proyecto de Acordada para implementarla y solicita como algo fundamental capacitar sobre esta temática. Acto seguido, la Sra. Coordinadora solicita que desde la Escuela se cumpla con la Ley Micaela y pone a consideración de los miembros presentes la idea de convocar a los Secretarios que deseen colaborar para que realicen cuadernillos digitales sobre cada tipo de proceso y enviarlos a todas las Circunscripciones Judiciales del interior provincial y comenta que el Dr. Fabrizio ha realizado tutoriales sobre el manejo de Lex Doctor, oído lo cual, por unanimidad prestan conformidad. Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los Sres. Miembros del Comité Directivo presentes, luego de la Sra. Coordinadora General, por ante mí que doy fe.

(Fdo.: Dres. Vilma Juana Molina; Marcela Soria Acuña, Marcia Lozada Figueroa, Luis Raúl Guillamondegui, César Marcelo Soria, Jorge Rolando Palacios, Mariana Vera, Carolina Acuña. Dra. Paola Andrea Vittore.)

**ES COPIA FIEL**



  
Dra. PAOLA ANDREA VITTORE  
SECRETARIA  
ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA